



Forest Stewardship Council®



Guía sobre Altos Valores de Conservación para Administradores Forestales

FSC-GUI-30-009 V1-0 ES



Título:	Guía sobre Altos Valores de Conservación para Administradores Forestales
Código del documento:	FSC-GUI-30-009 V1-0 ES
Aprobación:	Consejo Directivo del FSC
Contacto para recibir comentarios:	<p>Centro Internacional FSC -Unidad de Desempeño y Estándares- Adenauerallee 134 53113 Bonn, Alemania</p> <p> +49-(0)228-36766-0  +49-(0)228-36766-30  psu@fsc.org</p>

© 2020 Forest Stewardship Council, A.C. Todos los derechos reservados.
 FSC® F000100

Ninguna sección de esta obra amparada por los derechos de autor del editor puede ser reproducida o copiada en forma alguna o por medio alguno (gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, grabación en cinta o sistemas de recuperación de información) sin la autorización por escrito del editor.

Las copias impresas de este documento sirven únicamente como referencia. Para asegurarse de estar haciendo referencia a la versión más reciente, por favor consulte la copia electrónica en el sitio web de FSC (www.fsc.org).

Guía sobre Altos Valores de Conservación para Administradores Forestales
 FSC-GUI-30-009 V1-0 ES

El Forest Stewardship Council® (FSC) es una organización no gubernamental independiente y sin fines de lucro, creada para apoyar el manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

La visión del FSC radica en que los bosques del mundo satisfagan las necesidades y los derechos sociales, ecológicos y económicos de las generaciones actuales sin comprometer los de las generaciones futuras.

Índice

Lista de figuras.....	4
1 Preámbulo	5
1.1 Contexto y objetivo	5
1.2 Alcance.....	6
1.3 Los marcos normativos de AVC.....	6
1.4 Funciones y responsabilidades de la Red FSC.....	7
1.5 Aspectos normativos de las Guías de AVC.....	8
1.6 Fechas de entrada en vigor y de validez.....	9
2 Antecedentes de los AVC para administradores	10
2.1 Respaldo para la protección de AVC a lo largo de los Principios y Criterios del FSC 10	
2.2 Elementos de los AVC	11
2.3 Expertos	12
2.4 Escala, intensidad y riesgo: antecedentes para los administradores.....	13
2.5 Enfoque precautorio.....	15
2.6 Consentimiento libre, previo e informado	16
2.7 Paisajes Forestales Intactos	16
3 Metodología de los AVC: Guía para Administradores	17
3.1 Evaluación de AVC	18
3.2 Involucramiento	21
3.3 Estrategias de manejo	25
3.4 Monitoreo.....	26
Anexo 1: Notas sobre el desarrollo de esta guía.....	30

Lista de figuras

Figura 1: Marco Normativo FSC compatible con el Marco de AVC	6
Figura 2: Guías de AVC y documentos de soporte	7
Figura 3: Funciones complementarias al desarrollar y usar Marcos de AVC	8
Figura 4: Respaldo para la protección de los AVC a lo largo de los Principios y Criterios del FSC.....	10
Figura 5: Elementos clave de la metodología de los AVC	12
Figura 6: Protección relativa que se requiere para Valores de Conservación.....	14
Figura 7: Enfoque basado en el riesgo para las Evaluaciones de AVC	15
Figura 8: La metodología de los AVC.....	17
Figura 9: Pasos de la Evaluación de AVC.....	20
Figura 10: Pasos para el involucramiento de Pueblos Indígenas y comunidades locales con respecto a los AVC	22
Figura 11: Involucramiento para apoyar la protección y la mejora de los AVC	23
Figura 12: Pasos del Monitoreo de AVC	28

1 Preámbulo

1.1 Contexto y objetivo

El Principio 9 estipula salvaguardias adicionales y niveles de protección adicionales, además de los ya establecidos en otros Principios y Criterios del FSC, al exigir:

- Mayores esfuerzos para identificar y evaluar Altos Valores de Conservación (AVC), incluyendo valores ambientales y sociales no contemplados en otras partes de los Principios y Criterios del FSC;
- Respeto al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de los titulares de derechos afectados;
- Involucramiento de Pueblos Indígenas, comunidades locales, actores sociales y expertos;
- Estrategias de manejo que incluyen, algunas veces, la protección total; y
- Un monitoreo riguroso para garantizar la eficacia de las estrategias de manejo y el mantenimiento, mejora y/o restauración de los AVC.

Esta guía describe cómo los administradores forestales de las Unidades de Manejo certificadas FSC deberían:

- Evaluar la presencia de cada uno de los AVC;
- Involucrar a Pueblos Indígenas, comunidades locales y otros actores sociales;
- Desarrollar e implementar estrategias y planes de acción para mantener y/o mejorar los AVC;
- Monitorear los impactos de las operaciones forestales en los AVC;
- Asegurar que esas estrategias y monitoreo coincidan con un enfoque basado en el riesgo; y
- Considerar cómo el pago por concepto de servicios del ecosistema podría apoyar la protección de los AVC.

Además, esta guía identifica cuál es la mejor manera de mantener los AVC con respecto a varios cambios recientes hechos al sistema FSC, expresamente:

- El Consentimiento Libre, Previo e Informado de Pueblos Indígenas y comunidades locales con derechos legales y consuetudinarios, así como la manera en que aparecen descritos en FSC-GUI-60-002: *Directrices para la implementación del derecho al consentimiento libre, previo e informado* (2012) (CLPI);
- Los Paisajes Forestales Intactos, tal y como aparecen definidos en el estándar FSC-STD-60-004 V2-0: *Indicadores Genéricos Internacionales*;
- La Escala, Intensidad y Riesgo (EIR), tal y como aparecen descritos en la guía FSC-GUI-60-002: *Directriz sobre Escala, Intensidad y Riesgo (EIR) para Encargados de Desarrollar Estándares* (2016);
- Los pagos por servicios del ecosistema, tal y como aparecen descritos en el procedimiento FSC-PRO-30-006: *Procedimiento de Servicios del Ecosistema*; y

- Los requisitos de la Categoría 3 de Madera Controlada, tal y como aparecen descritos en el estándar FSC-STD-30-010: *Estándar de Madera Controlada para Empresas de Manejo Forestal*.

1.2 Alcance

Esta guía ha sido redactada para administradores forestales y tiene la finalidad de aclarar los requisitos específicos para la identificación, planificación del manejo, monitoreo de operaciones de AVC en bosques certificados FSC.

1.3 Los marcos normativos de AVC

Esta guía forma parte del Marco Normativo de AVC más amplio que incluye la guía FSC-GUI-60-009 *Guía para Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares: Desarrollo de Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación*, la guía FSC-GUI-60-009a: *Plantilla para Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación*, y la guía FSC-GUI-30-010 *Guía sobre Paisajes Forestales Intactos para Administradores Forestales*. De existir y una vez llenados, los Marcos Nacionales de AVC constituyen documentos normativos.

Esta guía forma parte del marco normativo más amplio, de la siguiente manera:

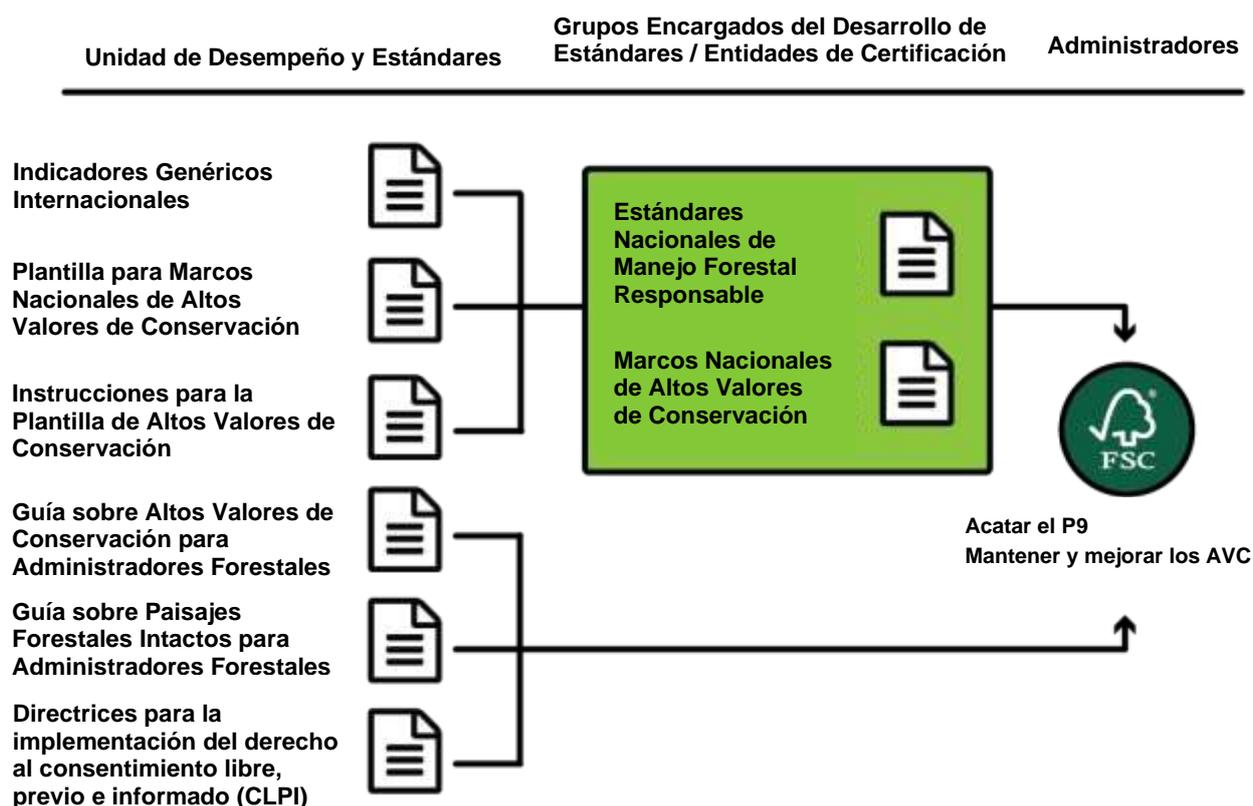


Figura 1: Marco Normativo FSC compatible con el Marco de AVC

1.4 Funciones y responsabilidades de la Red FSC

Son varios los distintos documentos que sirven de guía para toda la Red FSC sobre la implementación eficaz del Principio 9, incluyendo el desarrollo de Marcos Nacionales de AVC, de la siguiente manera:

Autor	Documento	Audiencia	Objetivo
Grupo de Trabajo Técnico para AVC		GDE/EC	Proporciona la estructura para que los GDE desarrollen Marcos Nacionales de AVC.
	Plantilla para Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación	GDE/EC	Describe cómo usar la Plantilla de AVC para elaborar un Marco Nacional de AVC.
		GDE/EC	Introduce el enfoque basado en el riesgo, faculta a los GDE para que fijen umbrales y se vincula directamente a herramientas existentes a manera de ejemplos.
	Instrucciones para la Plantilla de Altos Valores de Conservación	Administradores	Proporciona una referencia cruzada entre la Guía sobre AVC para Administradores Forestales y la Guía
		Administradores	Les dice a los administradores cómo identificar, evaluar, mantener y/o mejorar y monitorear AVC.
	Guía sobre Altos Valores de Conservación para Administradores Forestales	Administradores	Incluye una guía específica para administradores pequeños y medianos desarrollada en colaboración con Grupos de Trabajo de Pequeños Propietarios / Nuevos Enfoques / Moción 83.
		Administradores	Les dice a los administradores cómo implementar el estándar FSC-STD-60-004: Indicadores Genéricos Internacionales para proteger Paisajes Forestales Intactos.
GDE/EC		Administradores / Actores Sociales	Les dice a los administradores cómo llevar a cabo una evaluación de AVC para mantener o mejorar los AVC.
	Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación	Entidades de Certificación	Proporciona la base para las evaluaciones de la conformidad.

Figura 2: Guías de AVC y documentos de soporte

La identificación, protección y mejora de los AVC son responsabilidades compartidas por toda la Red FSC. La Figura 3 resume las funciones y responsabilidades complementarias al desarrollar y usar Marcos de AVC.

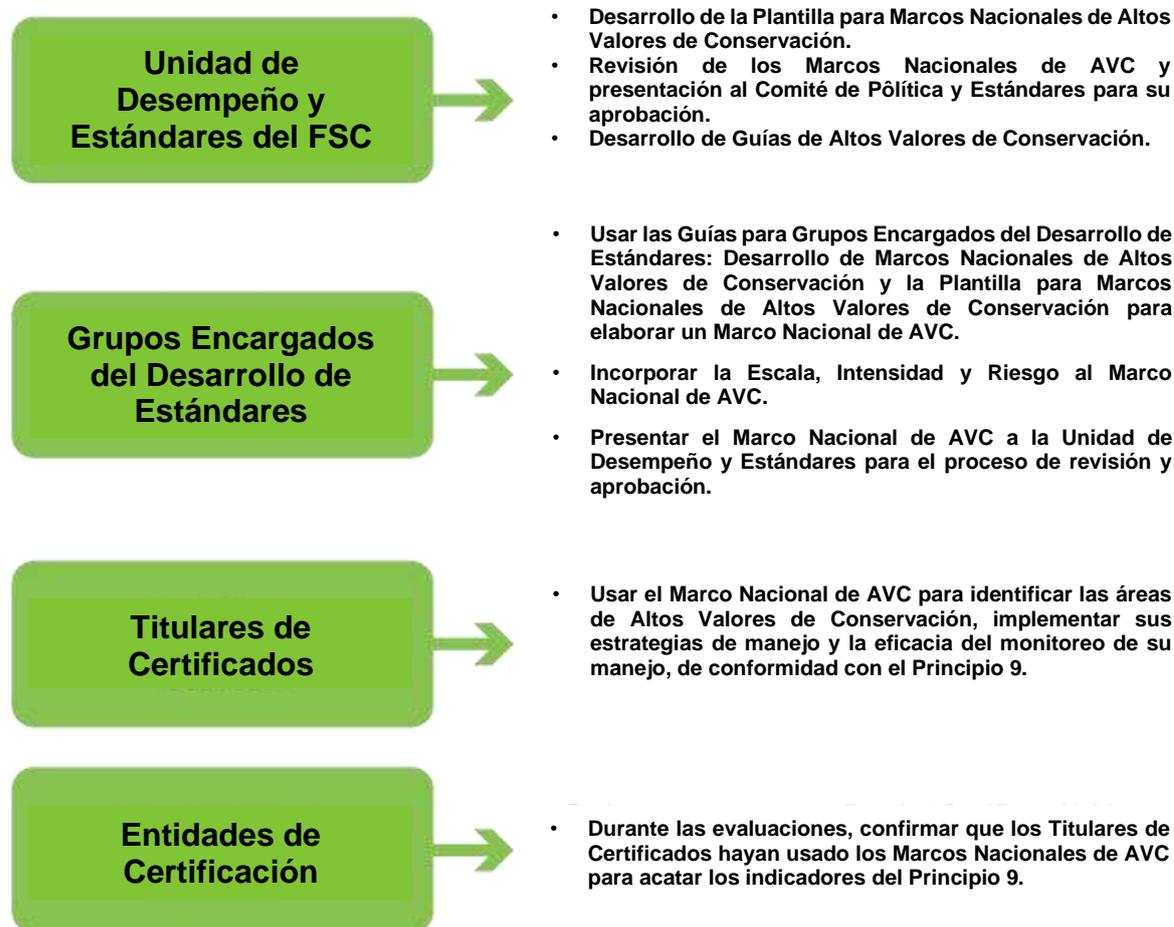


Figura 3: Funciones complementarias al desarrollar y usar Marcos de AVC

1.5 Aspectos normativos de las Guías de AVC

Es frecuente que el FSC elabore material de orientación para respaldar sus estándares, políticas y procedimientos, a menudo haciendo mención o incluso citando esas fuentes. En aras de la claridad, el requisito de política, de estándares o de procedimientos FSC señalado o citado en una guía conserva su carácter normativo.

Los recuadros anaranjados contienen texto normativo de los Principios y Criterios y de los Indicadores Genéricos Internacionales del FSC.

Por definición, esta guía es informativa y no normativa. Sin embargo, con el fin de mantener la homogeneidad en toda la red global y asegurar que Encargados del Desarrollo de Estándares y Administradores comprendan sus respectivas responsabilidades, en el contexto de los AVC, los siguientes elementos son normativos:

- Los Encargados del Desarrollo de Estándares deberán completar los Marcos Nacionales de AVC;
- Los Encargados del Desarrollo de Estándares deberán considerar la Guía de AVC del FSC al desarrollar su Marco Nacional de AVC; y
- Los administradores forestales deberán cumplir los requisitos del Marco Nacional de AVC aprobado, tal y como aparece incluido en el estándar nacional aprobado.

1.6 Fechas de entrada en vigor y de validez

Fecha de aprobación	6 de agosto de 2019
Fecha de publicación	10 de enero de 2020
Fecha de entrada en vigor	10 de enero de 2020
Período de validez	Hasta que se le sustituya o retire

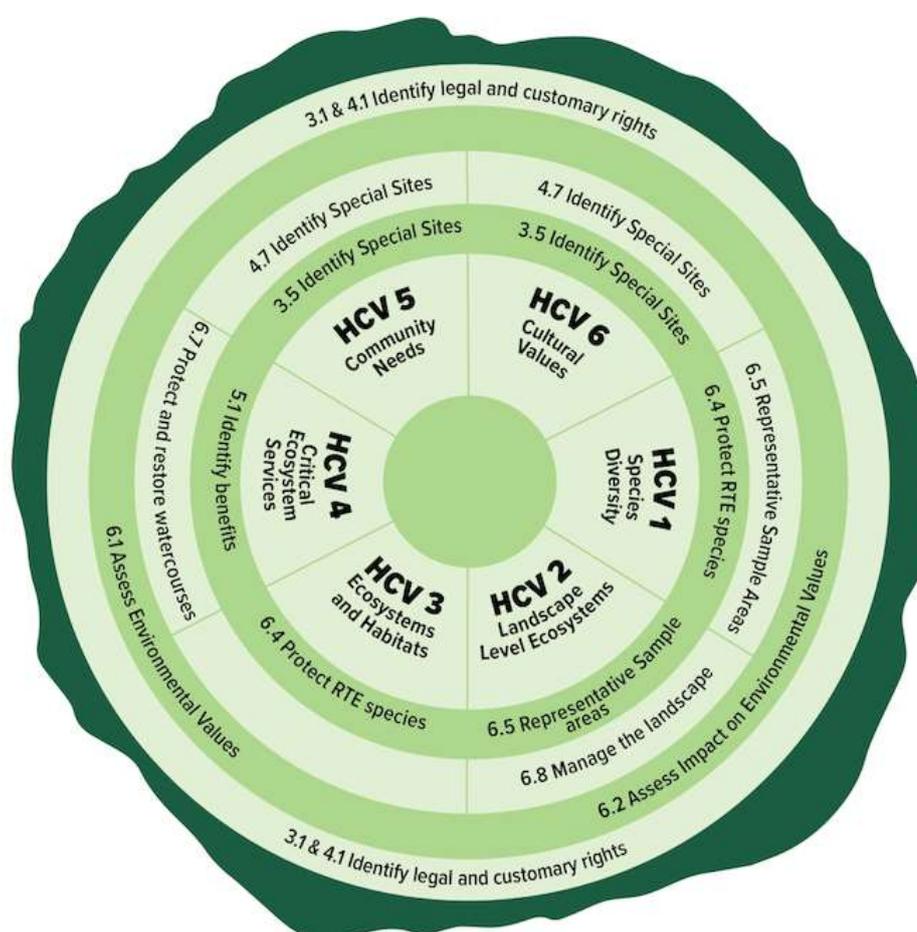
2 Antecedentes de los AVC para administradores

2.1 Respaldo para la protección de AVC a lo largo de los Principios y Criterios del FSC

PRINCIPIO 9: ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN*

La Organización deberá mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación* en la Unidad de Manejo*, a través de la aplicación de un enfoque precautorio*.*

La metodología de los AVC está expuesta en los criterios 9.1 a 9.4. El respaldo para la identificación, evaluación, manejo y monitoreo de AVC ecológicos y culturales está establecido a lo largo de los Principios y Criterios del FSC, tal y como se resume en la Figura 4.



HCV 1 Species Diversity	AVC 1 Diversidad de especies
HCV2 Landscape Level Ecosystems	AVC 2 Ecosistemas a nivel del paisaje

HCV 3 Ecosystems and Habitats	AVC 3 Ecosistemas y hábitats
HCV4 Critical Ecosystem Services	AVC 4 Servicios críticos del ecosistema
HCV5 Community Needs	AVC 5 Necesidades comunitarias
HCV6 Cultural Values	AVC 6 Valores culturales
6.4 Protect RTE species	6.4 Proteger las especies raras y amenazadas
6.5 Representative Sample areas	6.5 Áreas de muestra representativas
5.1 Identify benefits	5.1 Identificar beneficios
3.5 Identify Special Sites	3.5 Identificar lugares especiales
6.5 Representative Sample Areas	6.5 Áreas de Muestras Representativas
6.8 Manage the landscape	6.8 Manejar el paisaje
6.7 Protect and restore water courses	6.7 Proteger y restaurar corrientes de agua
6.8 Manage the landscape	6.8 Manejar el paisaje
4.7 Identify Special Sites	4.7 Identificar lugares especiales
6.2 Assess Impact on Environmental Values	6.2 Evaluar el impacto sobre los valores ambientales
6.1 Assess Environmental Values	6.1 Evaluar los valores ambientales
3.1 and 4.1 Identify legal and customary rights	3.1 y 4.1 Identificar los derechos legales y consuetudinarios

Figura 4: Respaldo para la protección de AVC a lo largo de los Principios y Criterios del FSC

2.2 Elementos de los AVC

Los elementos clave de la metodología de los AVC están perfectamente establecidos en los Criterios del Principio 9 y se componen de:

- El enfoque precautorio;
- El uso de expertos;
- Involucramiento, y
- Escala, intensidad y riesgo (EIR).

La Figura 5 ejemplifica cómo estos elementos se comparten entre criterios del Principio 9.

Elementos	Expertos	Involucramiento	Enfoque precautorio	EIR
9.1 Evaluar y registrar • Estatus y presencia de AVC conforme a EIR • Impactos de las actividades de manejo en los AVC		✓		✓
9.2 Desarrollar estrategias de Manejo	✓	✓		
9.3 Implementar estrategias de manejo			✓	✓
9.4 Monitorear la eficacia	✓	✓		✓

Figura 5: Elementos clave de la metodología de los AVC

2.3 Expertos

El uso de expertos para auxiliar en el desarrollo de estrategias de manejo y monitoreo de la eficiencia es exclusivo del Principio 9. Las características de los expertos son las siguientes:

- Ser independientes;
- Ser profesionales y estar adecuadamente capacitados y;
- Estar guiados por el monitoreo del desempeño con control de calidad.

Particulares para el Principio 9, las siguientes son las características de un experto:

Un experto:

- Tiene aptitudes o conocimientos que son especializados y profundos como resultado de una considerable experiencia práctica o académica; y / o
- Es una autoridad con reconocimiento en un determinado tema por virtud de material publicado sobre este tema, su talla en la comunidad profesional y la experiencia relacionada ampliamente reconocida; y / o
- Posee una amplia experiencia en un tema, posiblemente a través de medios prácticos, incluyendo un cúmulo de conocimientos tradicionales.

Estas características de 'Experto' para el Principio 9 amplían la definición del Glosario FSC y los Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares podrían modificarlas más a fondo para el contexto nacional.

El nivel de confianza y aceptación para otros actores sociales puede constituir una medida de la independencia del experto con respecto a la organización.

2.4 Escala, intensidad y riesgo: antecedentes para los administradores

El enfoque basado en el riesgo se basa en los Principios y Criterios del FSC, en particular en lo que respecta a cómo los valores ecológicos se evalúan en el Principio 6 y los valores culturales y sociales se evalúan a través de un involucramiento culturalmente apropiado en los Principios 3 y 4.

Los criterios 6.1 a 6.8 estipulan que los valores ecológicos se evalúen, las amenazas se identifiquen y las estrategias de manejo se desarrollen e implementen para evitar impactos

negativos inaceptables a causa de las actividades de manejo. De la misma manera, los Criterios 3.1 a 3.6 exigen el involucramiento de Pueblos Indígenas para identificar derechos legales y consuetudinarios, el establecimiento de convenios de CLPI y la identificación y protección de lugares culturales especiales. Existen requisitos similares para el Principio 4 relacionados con las comunidades locales. La conformidad con los requisitos de estos Principios proporciona al administrador forestal gran parte de la información que se requiere para cumplir los requisitos del Principio 9.

Medular para el enfoque basado en el riesgo es la noción de que, a medida que los valores de conservación se vuelven más concentrados, amenazados o raros, mayor debe ser también la fortaleza de las estrategias de manejo de los AVC. A medida que la concentración, la amenaza o la rareza de los valores de conservación aumentan, estas estrategias de manejo deben proporcionar una mayor conservación, conduciendo a la protección absoluta. Las zonas núcleo de Paisajes Forestales Intactos son un ejemplo de los valores que requieren de una sólida protección. La Figura 6 presenta un diagrama conceptual para ejemplificar este continuo para los valores de conservación.

Riesgos para los AVC

Las actividades de manejo, en especial el aprovechamiento, la construcción de caminos y la abertura de zanjas son amenazas que podrían ocasionar daño a los AVC. El riesgo del daño depende de la escala e intensidad de esas actividades.

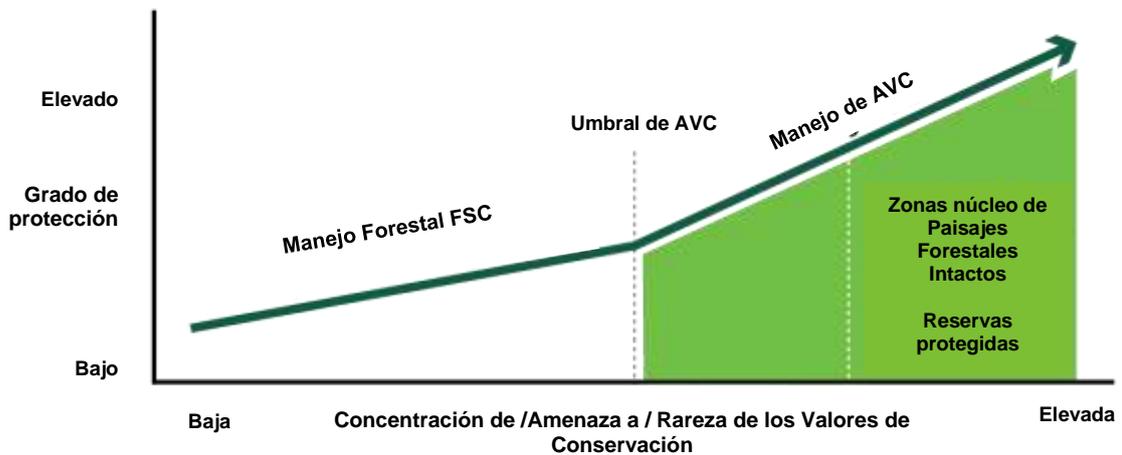


Figura 6: Protección relativa que se requiere para Valores de Conservación

La Figura 6 muestra la relación entre el grado de esfuerzo del manejo que se requiere para proteger y mantener los valores culturales y ecológicos y la concentración de esos valores, la amenaza a la que están expuestos y su rareza. A medida que la amenaza para los valores de conservación aumenta, lo mismo debe suceder con el grado de protección de esos valores. Este grado y tipo de protección pueden ascender, desde las actividades de manejo según aparecen establecidas en el Principio 9, directamente hasta la exclusión de las actividades humanas bajo la forma de reservas protectoras. Las zonas núcleo de Paisajes Forestales Intactos se muestran como un ejemplo y podría ser necesario usar reservas para proteger otros AVC.

Un aspecto fundamental para reducir el posible impacto negativo inaceptable de las actividades de manejo consiste en incorporar al manejo un enfoque basado en el riesgo. La guía FSC-GUI-60-002: *Guía para Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares para abordar el riesgo de actividades inaceptables con respecto a la escala e intensidad* contiene varios supuestos predeterminados:

- Las actividades con un bajo potencial de impacto negativo inaceptable requerirán de una reducida carga administrativa para demostrar la conformidad. Esto incluye un requisito reducido para documentar el involucramiento, conducir y documentar ciertas evaluaciones, desarrollar planes de manejo complejos y llevar a cabo y documentar el monitoreo;
- Las actividades con un potencial normal de impacto negativo inaceptable deben cumplir los requisitos enumerados en los IGI, o según se hayan adaptado en estándares nacionales, a través del proceso de transferencia;
- Las actividades con un elevado potencial de impacto negativo inaceptable estarán obligadas a demostrar su cumplimiento con un grado más elevado de esfuerzo y/o estrategias de manejo más robustas; y

Los grados de desempeño variables que se requieren en distintas circunstancias deberán señalarse en los Estándares Nacionales del FSC. Estos supuestos se resumen en la Figura 7.

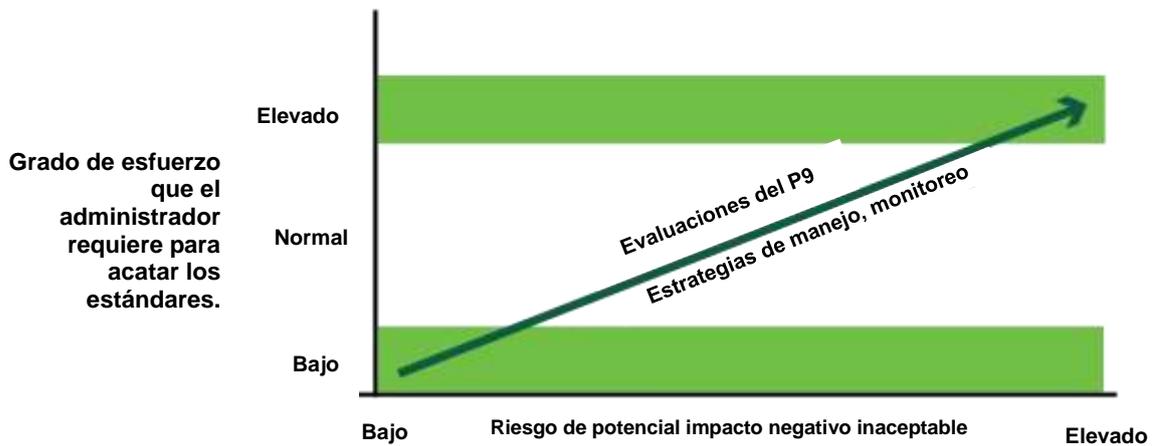


Figura 7: Enfoque basado en el riesgo para las Evaluaciones de AVC

2.5 Enfoque precautorio

El enfoque precautorio es exclusivo del Principio 9, específicamente del criterio 9.3 para la implementación de estrategias de manejo. El evitar riesgos cuando la información científica es incompleta o no concluyente es lo indicado para el Principio 9, en especial dada la vulnerabilidad y fragilidad de los valores en cuestión.

Al implementar el enfoque precautorio, se da por sentado que los AVC son críticos, fundamentales o significativos y, por lo tanto, cualquier amenaza a un AVC se considera como una amenaza de daño grave o irreversible.

Enfoque precautorio

Enfoque donde se establece que, cuando la información disponible indica que las actividades de manejo representan una amenaza de daño grave o irreversible al medio ambiente o una amenaza al bienestar humano, La Organización tomará medidas explícitas y eficaces para prevenir el daño y evitar los riesgos al bienestar, aun cuando la información científica sea incompleta o no concluyente y cuando la vulnerabilidad y fragilidad de los valores ambientales sean inciertas.

Se entiende que los AVC son críticos, fundamentales o significativos y, por lo tanto, cualquier amenaza a un AVC se considera como una amenaza de daño grave

2.6 Consentimiento libre, previo e informado

El derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se considera uno de los principios clave de la legislación internacional de derechos humanos para proteger a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales de la destrucción de sus vidas, culturas y medios de subsistencia.

Cada vez más se le considera también como un derecho de Pueblos Indígenas y comunidades locales de protegerse de un impacto significativo en los recursos y territorios sobre los que pueden hacer una reivindicación justificada de un uso prolongado y establecido. El obtener el

consentimiento libre, previo e informado de Pueblos Indígenas y comunidades locales antes de emprender operaciones silvícolas en tierras y/o usos de los que son propietarios legales o consuetudinarios es, por lo tanto, un requisito importante de los Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable, en su versión modificada.

El CLPI tiene que ver con el establecimiento de relaciones buenas y mutuamente beneficiosas con las comunidades cuyos derechos legales y consuetudinarios están afectados por las actividades de manejo. Lo anterior requiere de un enfoque de involucramiento a largo plazo. Un proceso exitoso de CLPI significa construir y conservar la confianza, lo cual incluye preguntar a las comunidades lo que el CLPI significa para ellas y permitirles desarrollar sus capacidades. Es importante reconocer y respetar los protocolos y valores de Pueblos Indígenas y comunidades locales del proceso del CLPI. El CLPI es un diálogo y un proceso de aprendizaje de dos vías que requiere de una inversión de tiempo, recursos y mejora continua. El FSC está actualmente desarrollando una guía modificada para el CLPI. Con el fin de ayudar a orientar la implementación del CLPI hasta su publicación, les pedimos que consulten la FSC-GUI-60-002: *Directrices para la implementación del derecho al consentimiento libre, previo e informado* (2012).

Consentimiento libre, previo e informado

El derecho de participar en toma de decisión y de otorgar, modificar, negar o retirar el consentimiento otorgado a una actividad que afecta al titular de este derecho. El consentimiento debe otorgarse libremente, obtenerse antes de la implementación de tales actividades y estar fundamentado en un conocimiento de la gama completa de cuestiones que significa la actividad o decisión en cuestión: de ahí la redacción: consentimiento libre, previo e informado.

2.7 Paisajes Forestales Intactos

Un componente clave del manejo para el AVC 2 es abordar los Paisajes Forestales Intactos (PFI): las grandes áreas de bosques no fragmentadas por perturbaciones debidas a caminos u otra infraestructura humana significativa. Los tramos de PFI se definen como extensiones ininterrumpidas de ecosistemas de bosques naturales mayores a 500 km². El 90% de los PFI remanentes del mundo se concentran en tan solo 11 países. Apenas tres de estos países, Canadá, Rusia y Brasil, contienen aproximadamente el 65% de la superficie entera de PFI del mundo. En respuesta a la disminución de la abundancia de los PFI, la membresía del FSC apoyó ampliamente la Moción de Política 65 en la Asamblea General de 2014, buscando proteger a la gran mayoría de los PFI remanentes dentro de las Unidades de Manejo.

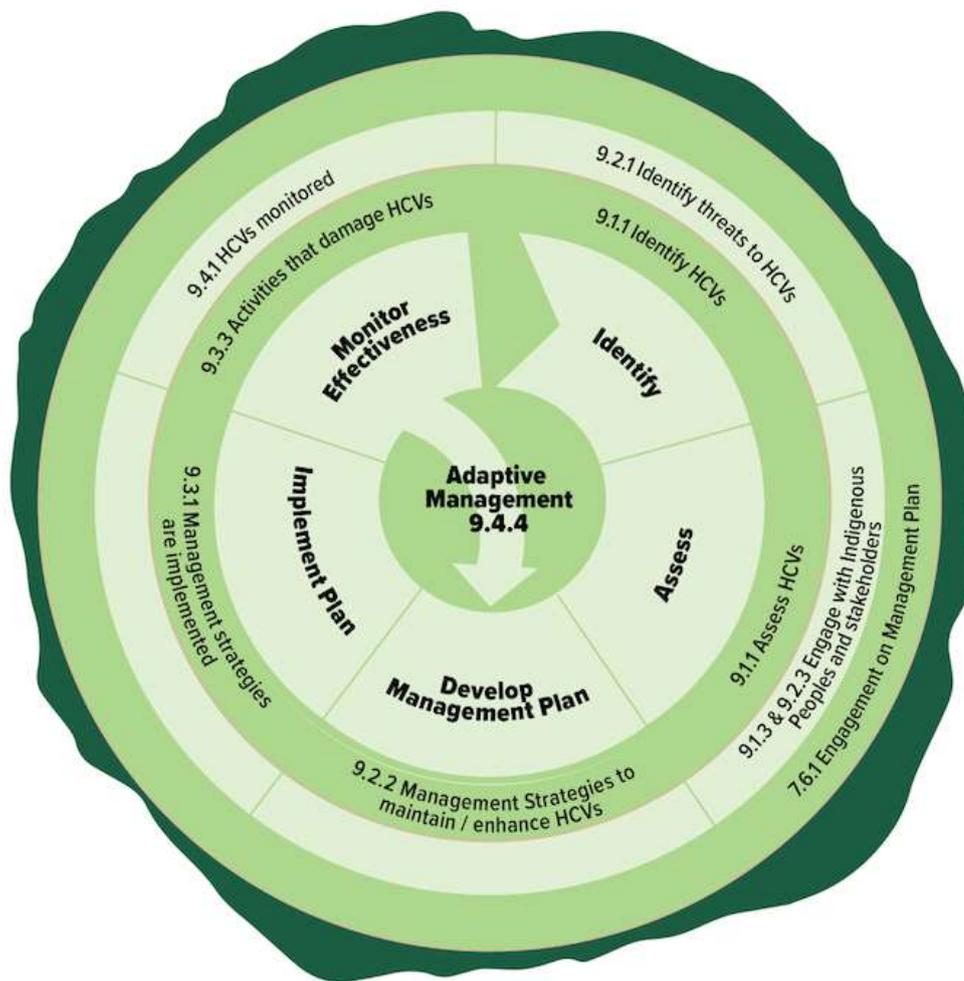
Zona núcleo de PFI

La porción de un Paisaje Forestal Intacto que contiene los valores ecológicos y culturales más importantes y en los que el aprovechamiento y la construcción de caminos no está generalmente permitidos.

Una guía que acompaña a la presente, la guía FSC-GUI-30-010 *Guía sobre Paisajes Forestales Intactos para Administradores Forestales* orienta a los administradores forestales con respecto a identificar, evaluar y mantener PFI y zonas núcleo para asegurar la coincidencia con la Moción de Política 65 (2014) y las expectativas de la Moción 65 para los estándares. Reconocer que muchos de los PFI remanentes ocurren en bosques de un enorme interés para Pueblos Indígenas u ocupados por ellos, la Guía sobre PFI también aborda los Paisajes Culturales Indígenas.

3 Metodología de los AVC: Guía para Administradores

La metodología de los AVC incluye identificación, evaluación, estrategias de manejo, implementación y monitoreo. Estas actividades de manejo están respaldadas por los requisitos de otros Principios y Criterios del FSC tal y como se describe a continuación.



Adaptative Management 9.4.4	Manejo adaptativo 9.4.4
Monitor Effectiveness	Monitorear la eficacia

Identify	Identificar
Assess	Evaluar
Develop Management plan	Desarrollar Plan de Manejo
Implement plan	Implementar el Plan
9.1.1 Identify HCVs	9.1.1 Identificar AVC
9.1.1 Assess HCVs	9.1.1 Evaluar AVC
9.2.2 Management Strategies to maintain / enhance HCV	9.2.2 Estrategias para mantener / mejorar AVC
9.3.1 Management Strategies are implemented	9.3.1 Se implementan estrategias de manejo
9.3.3 Activities that damage HCV	9.3.3 Actividades que dañan los AVC
9.2.1 Identify threats to HCVs	9.2.1 Identificar amenazas a los AVC
7.6.1 Engagement on Management Plan	7.6.1 Involucramiento en el Plan de Manejo
9.1.3 & 9.2.3 Engage with Indigenous Peoples and stakeholders	9.1.3 y 9.2.3 Involucrar a Pueblos Indígenas y actores sociales
9.4.1 HCVs monitored	9.4.1 AVC monitoreados

Figura 8: La metodología de los AVC

La siguiente metodología de los AVC se proporciona solamente a manera de cuadro sintético. Para obtener más información consulten el Estándar Nacional aplicable, el Marco Nacional de AVC (siempre que exista) aplicable, la guía FSC-GUI-30-010: *Guía sobre Paisajes Forestales Intactos para Administradores Forestales*, la guía FSC-GUI-60-002: *Guía para Encargados del Desarrollo de Estándares para abordar el riesgo de actividades inaceptables con respecto a la escala e intensidad*; y la guía FSC-GUI-60-002 *FSC: Directrices para la implementación del derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI)*.

3.1 Evaluación de AVC

9.1 *La Organización**, involucrando* a los actores *afectados** e *interesados** y otros medios y fuentes, *deberá** evaluar y registrar la presencia y el estatus de los siguientes *Altos Valores de Conservación** en la *Unidad de Manejo**, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y a la probabilidad de la incidencia de los *Altos Valores de Conservación**.

El proceso de evaluación incluye la identificación de los AVC que pudieran existir en la unidad de manejo. Aquí, los Marcos de AVC desempeñan una importante función al proporcionar a los administradores un mayor número de interpretaciones específicas y fáciles de usar, así como la Mejor Información Disponible de cada una de las seis categorías de AVC. A continuación, los administradores forestales evalúan, tanto a través de evaluaciones

científicas, como mediante el involucramiento de actores afectados e interesados, si esos AVC y algunos otros están realmente presentes en la unidad de manejo. Los resultados se registran y mapean.

Proporcional a la escala, intensidad y riesgo de los impactos de las actividades de manejo y la probabilidad de incidencia de AVC, expertos calificados y/u otras personas con la formación adecuada deberían realizar estudios de campo o evaluaciones para organizaciones medianas y grandes. Lo anterior debería hacerse de conformidad con métodos científicamente rigurosos y deberían identificar:

- Ubicaciones de personas o poblaciones de especies únicas o múltiples, o
- Hábitats que pudieran ser adecuados para personas o poblaciones de especies únicas o múltiples.

Estos estudios o evaluaciones podrían llevarse a cabo con el fin de calibrar las evaluaciones documentales, nutrir de información la planificación del paisaje, nutrir de información las respuestas del manejo operativo, monitorear la eficacia de las medidas de manejo u otros fines. Los procedimientos de evaluación podrían adaptarse a pequeñas organizaciones.

El análisis de las amenazas a los AVC debería basarse en la Mejor Información Disponible y basarse en información obtenida a través de un involucramiento culturalmente apropiado de Pueblos Indígenas, comunidades locales, expertos y actores afectados e interesados. Las amenazas incluyen:

- Aquellas representadas por las actividades de manejo tales como la construcción de caminos, la extracción de madera, y
- Aquellas representadas por las actividades no silvícolas, tales como el cambio climático, la caza furtiva, la agricultura de roza y quema y las *especies invasoras*.

Los estudios de campo y las evaluaciones pueden ser importantes para los AVC tanto ambientales como sociales y los Marcos deberían indicar en qué casos podrían ser valiosos para las distintas designaciones de AVC. Los Marcos también deberían indicar las técnicas normales que deberían usarse en los estudios de campo y evaluaciones para estas designaciones de AVC.

Las acciones específicas para la evaluación incluyen:

- 1 Definir el alcance de la evaluación**
Discutir los motivos de las evaluaciones, los tipos de resultados que debe arrojar y así, comenzar a introducir el tema de qué tanto esfuerzo dedicar, los tipos de esfuerzos a dedicar, etc.

- 2 Identificar la Mejor Información Disponible (MID)**
Esto incluye la MID de los Marcos Nacionales.

- 3 Identificar a los titulares de derechos, a los actores afectados e interesados y a comunidades y Pueblos Indígenas**
Esto podría incluir el informar a los actores acerca de sus derechos, qué son los AVC y otra información contextual. Utiliza métodos culturalmente apropiados.

- 4 Involucrar a expertos, titulares de derechos, actores afectados e interesados, comunidades locales y Pueblos Indígenas**
El involucramiento es una parte obligatoria de la identificación y evaluación de los AVC, en especial, aunque no solamente para el AVC 5 y el AVC 6. Vea también más adelante el Paso 7.

- 5 Identificar los AVC en la unidad de manejo**
Evaluar la presencia, ubicación, estatus y condición de los AVC y las Áreas de AVC. Utilizar el Marco Nacional de AVC y la MID, incluyendo a expertos regionales y locales. Esto incluye bases de datos y otros conocimientos existentes.

- 6 Llevar a cabo reconocimientos de la unidad de manejo**
Evaluar más a fondo el estatus y la condición de los AVC. El estatus se refiere al estatus de las áreas protegidas u otra información sobre el contexto de manejo actual. La condición se refiere a la integridad ecológica, la salud y cuestiones de este tipo.
Evaluar las amenazas a los AVC.

- 7 Revisar los resultados de la evaluación con expertos independientes, titulares de derechos, actores afectados e interesados y comunidades y Pueblos Indígenas**
Para revisar los resultados de las evaluaciones.

- 8 Registrar los resultados de la evaluación.**
Esto incluye mapas de las Áreas de AVC.

Figura 9: Pasos de la Evaluación de AVC

3.2 Involucramiento

El involucramiento de actores interesados y afectados, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos es fundamental para la metodología de los AVC. El involucramiento culturalmente apropiado es la manera más eficaz de asegurar que los diversos y pertinentes conocimientos, experiencia, inquietudes, deseos, expectativas, necesidades, derechos y oportunidades se consideren en el proceso de evaluación de AVC.

De manera proporcional a la escala, intensidad y riesgo de los impactos de las actividades de manejo y la probabilidad de incidencia de AVC, el involucramiento debería incluir a aquellas personas y comunidades que pudieran estar interesadas o afectadas por la estrategia y las acciones de manejo, tales como Pueblos Indígenas, habitantes de los bosques, comunidades locales o tradicionales que pudieran depender de los recursos del bosque, propietarios de tierras vecinas, procesadores locales, negocios locales, trabajadores forestales, titulares de derechos de uso del suelo, ONGs sociales y ambientales con interés en la unidad de manejo y sus recursos, organizaciones que incluyen o actúan a nombre de actores interesados y afectados, por ejemplo, otras ONG sociales y ambientales, sindicatos, etc.

La asesoría de actores interesados y afectados, Pueblos Indígenas, comunidades locales y de expertos debería buscarse a través de un proceso de involucramiento participativo para asegurar que sus aspiraciones y metas con respecto a las actividades de manejo se identifiquen y aborden conforme a los IGI 3.1.2(7) y 4.1.2(7). Los métodos de involucramiento para cada uno de estos grupos podrían diferir con base en los requisitos culturalmente apropiados.

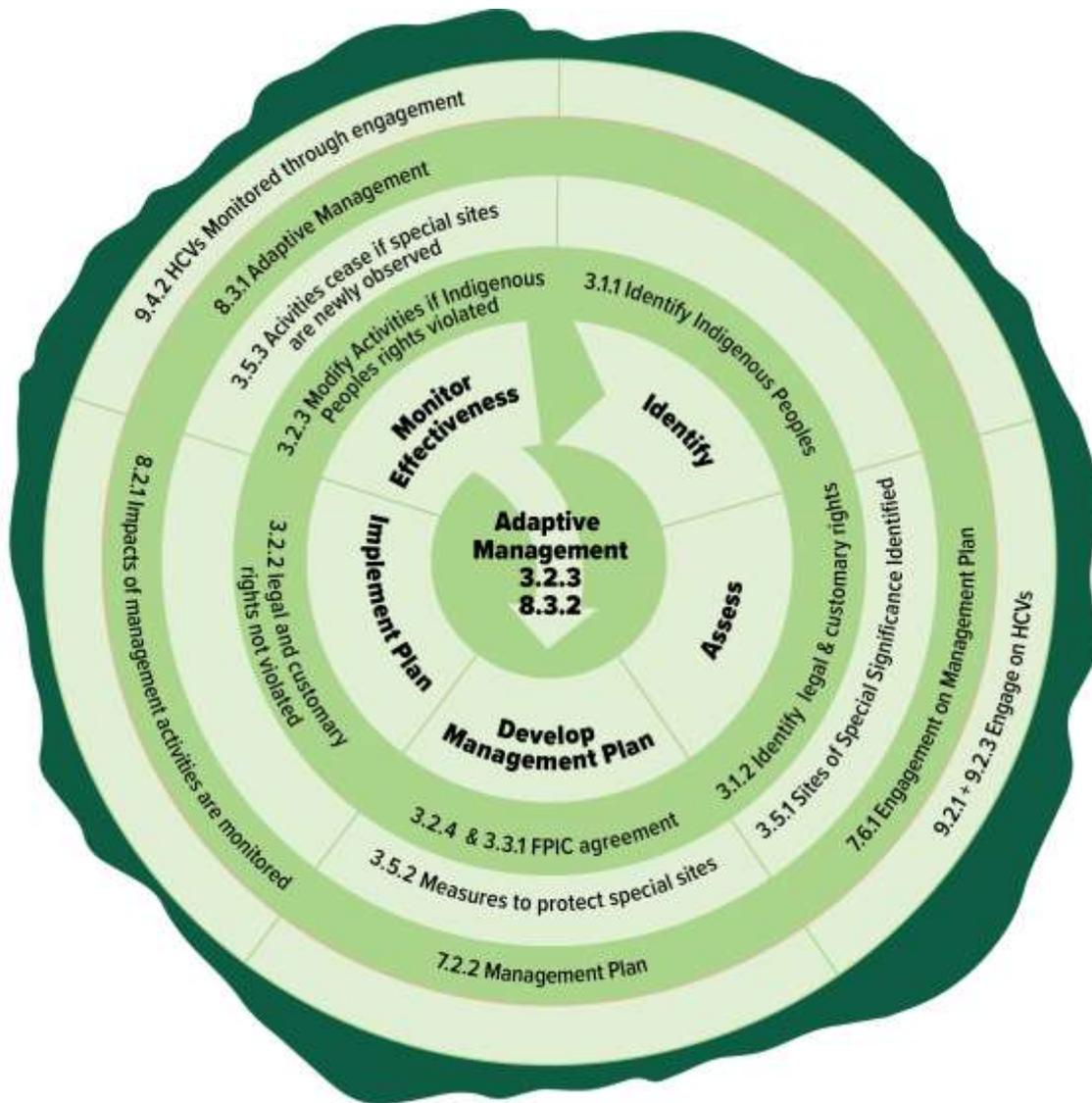
Los procesos de involucramiento significativo reconocen que las comunidades nunca son homogéneas. Por ejemplo, las percepciones de recursos y valores culturales, las reglas de uso y su importancia pueden variar al interior y entre Pueblos Indígenas y comunidades locales.

Los pasos específicos para involucrar a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales se describen en la siguiente Figura 10:

<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Desarrollar Plan de Involucramiento</p>	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir la audiencia y los participantes incluyendo a Pueblos Indígenas, gobierno, expertos, comunidades, actores sociales y otros; • Desarrollar listas de contacto para cada grupo. <p>A través del involucramiento definir / confirmar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voceros/voceras para cada grupo; • Intención del involucramiento; • Involucramiento culturalmente apropiado de todos los grupos; • Confirmar a los titulares de derechos afectados (establecidos a través del P3 y P4); • Enfoques de involucramiento y materiales / conjuntos de datos requeridos incluyendo cómo se registran los acuerdos, cómo se apoya la participación (financiera y técnica), mecanismos de resolución de controversias. Podrían ser personas distintas para cada categoría de AVC. Esperar distinta MID, procesos, expectativas de involucramiento, calendarios, valores, conexiones con la tierra para cada grupo; • Involucramiento en el plan de monitoreo.
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Materiales de Involucramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de involucramiento que muestre el calendario general del proyecto, así como las oportunidades específicas para el involucramiento de diversos participantes; • Resumir los distintos tipos de involucramiento: salida de la información, invitación a brindar retroalimentación, establecimiento de relaciones, trabajar para lograr el convenio de CLPI; • Definir los métodos de involucramiento tales como el mapeo participativo, las reuniones comunitarias, reuniones individuales, encuestas, reuniones públicas, reuniones con actores interesados específicos; • Tomar en cuenta las consideraciones presupuestales, incluyendo honorarios por la participación de la comunidad, logística.
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">Implementar el involucramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento implementado conforme al enfoque acordado con cada grupo; • Desarrollar y proporcionar a cada grupo material de divulgación culturalmente apropiado, como mapas, folletos, calendarios del proyecto de AVC; • Definir términos y conceptos clave con cada grupo, tales como lo que 'significativo y de importancia crítica' significan; • Registrar los acuerdos; • Se requiere del consentimiento cuando las actividades de manejo, incluyendo las medidas de protección, impactan negativamente los derechos legales y consuetudinarios de Pueblos Indígenas y comunidades locales.
<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">Monitorear la eficacia del involucramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para proteger zonas de captación de agua de importancia para las comunidades locales dentro de la Unidad de Manejo o corriente abajo y en áreas dentro de la unidad que sean particularmente inestables o susceptibles a la erosión; Algunos ejemplos podrían incluir zonas de protección, prescripciones de aprovechamiento, restricciones al uso de sustancias químicas, y/o prescripciones para la construcción y mantenimiento de caminos para proteger las zonas de captación de agua y corriente arriba y las áreas cuesta arriba; • Cuando se identifican AVC 4, los servicios del ecosistema incluyen la regulación climática, y se tienen en funcionamiento estrategias para mantener o mejorar el secuestro y almacenamiento de carbono; y • Cuando la mejora se identifica como el objetivo, se tienen en funcionamiento medidas para restaurar la calidad y cantidad del agua.

Figura 10: Pasos para el involucramiento de Pueblos Indígenas y comunidades locales con respecto a los AVC

Junto con las visitas y estudios de campo, el involucramiento de titulares de derechos, actores sociales, comunidades, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos pertinentes forma una parte importante de las evaluaciones de AVC, de conformidad con los criterios 3.2, 3.5, 4.5, 4.7 y 9.1. El involucramiento culturalmente apropiado es un requisito a lo largo de los Principios y Criterios, conforme a lo señalado en la Figura 11.



Adaptive Management 3.2.3 8.3.2	Manejo adaptativo 3.2.3 8.3.2
Identify	Identificar
Assess	Evaluar
Develop Management Plan	Desarrollar Plan de Manejo
Implement Plan	Implementar plan

Monitor Effectiveness	Monitorear eficacia
3.1.1 Identify Indigenous Peoples	3.1.1 Identificar a Pueblos Indígenas
3.1.2 Identify legal and customary rights	3.1.2 Identificar derechos legales y consuetudinarios
3.2.4 & 3.3.1 FPIC agreement	3.2.4 y 3.3.1 Convenio de CLPI
3.2.2 Legal and customary rights not violated	3.2.2 Los derechos legales y consuetudinarios no se infringen
3.2.3 Modify activities if Indigenous Peoples rights violated	3.2.3 Modificar las actividades si se infringen los derechos de los Pueblos Indígenas
3.5.1 Sites of special significance identified	3.5.1 Se identifican lugares de especial importancia
3.5.2 Measures to protect special sites	3.5.2 Medidas para proteger lugares especiales
3.5.3 Activities cease if special sites are newly observed	3.5.3 Las actividades cesan si recientemente se observan lugares especiales
7.6.1 Engagement on Management Plan	7.6.1 Involucramiento respecto al Plan de Manejo
7.2.2 Management Plan	Plan de Manejo
8.2.1 Impacts of management activities are monitored	8.2.1 Se monitorean los impactos de las actividades de manejo
8.3.1 Adaptive management	8.3.1 Manejo adaptativo
9.4.2 HCV monitored through engagement	9.4.2 Se monitorean los AVC a través del involucramiento
9.2.1 + 9.2.3 Engage on HCVs	9.2.1 + 9.2.3 Involucrar a AVC

Figura 11: Involucramiento para apoyar la protección y la mejora de los AVC

A través del involucramiento, actores sociales, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos podrían identificar AVC adicionales en la unidad de manejo. En los casos en que se identifican AVC adicionales, es necesario evaluarlos, mantenerlos y/o mejorarlos mediante estrategias de manejo y monitorearlos, según lo estipule el Estándar Nacional de Manejo Forestal Responsable aplicable y el Marco Nacional de AVC.

3.3 Estrategias de manejo

9.2 La Organización* deberá* desarrollar estrategias efectivas para mantener y/o mejorar los *Altos Valores de Conservación** identificados, involucrando* a los actores afectados* e interesados* y a expertos en la materia.

Con base en la evaluación de los AVC, los administradores forestales desarrollan estrategias para mantener y/o mejorar los AVC en cualquier lugar donde existan en la unidad de manejo. Los estándares Nacionales y los Marcos de AVC asociados pueden incluir orientación sobre prácticas de manejo específicas adecuadas para las interpretaciones nacionales de las seis categorías de AVC y sobre la Mejor Información Disponible que sea de utilidad para los administradores forestales en el desarrollo e implementación de estrategias de manejo de AVC.

Al igual que con las evaluaciones de AVC, las estrategias de AVC deben nutrirse de información mediante el involucramiento de titulares de derechos, actores sociales, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos pertinentes. Las estrategias de manejo deben también abordar las amenazas identificadas durante la evaluación de AVC. Los Marcos de AVC pueden posiblemente apoyar a los administradores proporcionándoles la Mejor

9.2.2 Se desarrollan estrategias y acciones de manejo para mantener y/o mejorar los *Altos Valores de Conservación** identificados y para mantener las *Áreas de Altos Valores de Conservación** relacionadas antes de implementar cualquier actividad de manejo potencialmente perjudicial.

9.2.6 Las estrategias desarrolladas son eficaces para mantener y/o mejorar los *Altos Valores de Conservación**.

9.3.1 Los *Altos Valores de Conservación** y las *Áreas de Altos Valores de Conservación** de las cuales dependen se mantienen y/o mejoran, incluso mediante la implementación de las estrategias desarrolladas.

9.3.2 Las estrategias y acciones previenen el daño y evitan riesgos para los *Altos Valores de Conservación**, incluso cuando la información científica es incompleta o no concluyente, y cuando la vulnerabilidad y la fragilidad de los *Altos Valores de Conservación** son inciertas.

9.3.5 Las actividades que perjudican a los *Altos Valores de Conservación** cesan de inmediato y se adoptan medidas para restaurar* y proteger los *Altos Valores de Conservación**.

Información Disponible particular al ámbito nacional o regional.

Los administradores deberán usar el enfoque precautorio mediante la implementación de estrategias de manejo para mantener y/o mejorar los AVC antes de implementar actividades de manejo posiblemente perjudiciales. En la práctica, esto podría también tener repercusiones en las evaluaciones de AVC. Por ejemplo, si hay incertidumbre de si existe un AVC en la unidad de manejo, entonces debería considerarse que es probable que este AVC esté presente.

Además, la implementación de estas estrategias y acciones deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.

Las estrategias y acciones de manejo deberán modificarse inmediatamente para abordar los resultados del monitoreo con el fin de asegurar el mantenimiento y/o la mejora de los AVC. En apego al Criterio 9.3 de los IGI, si el monitoreo indica que las actividades están dañando a los AVC, entonces éstas deberán cesar inmediatamente y se deberán tomar acciones para restaurar y proteger los AVC.

Aún cuando la mejora no es, en ningún otro sentido, obligatoria, los administradores deberán considerar cómo la mejora perfeccionará la resiliencia de un AVC o cómo mantener la probabilidad de AVC.

3.4 Monitoreo

9.4 *La Organización* deberá* demostrar que se realiza un monitoreo periódico para evaluar cambios en el estatus de los Altos Valores de Conservación*, y deberá* adaptar sus estrategias de manejo para garantizar su protección* efectiva. El monitoreo deberá* ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo* de las actividades de manejo y deberá* involucrar* a los actores afectados* e interesados* y a expertos en la materia.*

El monitoreo deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y tiene que ser suficiente para detectar cambios en los AVC. Los administradores deberán adaptar sus estrategias de manejo cuando el monitoreo muestra que los AVC no se están manteniendo y/o mejorando eficazmente.

Los requisitos para el monitoreo de AVC según las vías de AVC abarcan tres tipos amplios de monitoreo:

- El monitoreo de cumplimiento se utiliza para determinar que el manejo prescrito se está realmente llevando a cabo;
- El monitoreo de la eficiencia se utiliza para determinar si el manejo especificado ha logrado su objetivo y si el resultado fue realmente una consecuencia del manejo; y
- El monitoreo de amenazas se usa para determinar cambios en las amenazas internas y externas identificados durante el proceso de evaluación y para evaluar si han surgido nuevas amenazas.

Existe una amplia gama de opciones para el monitoreo de la eficacia y las amenazas, incluyendo programas sistemáticos de estudios de campo; recolección de datos de estudios previos al aprovechamiento; monitoreo de la salud del bosque; teledetección; modelación estadística; y evaluaciones cualitativas y de expertos.

El monitoreo debe incluir el involucramiento de titulares de derechos, actores sociales, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos relevantes. El monitoreo participativo con Pueblos Indígenas y comunidades locales será especialmente importante para las incidencias de AVC que involucren a titulares de derechos y también para el AVC5 y el AVC6.

El monitoreo del proceso de involucramiento debería también ser participativo. Una parte externa no debería determinar el resultado del proyecto. Más bien, la evaluación debe ser participativa y dar voz al personal de la organización, Pueblos Indígenas, comunidades locales y actores sociales. En general, el proceso de involucramiento debería estar diseñado y basarse en los intereses de Pueblos Indígenas, comunidades y actores sociales locales. Cuando las acciones y resultados del monitoreo se comparten de una manera transparente, la comunicación exitosa del entendimiento y los puntos de vista de las distintas partes resultará más factible.

Manejo adaptativo

Proceso sistemático de mejorar continuamente las políticas y prácticas del manejo mediante el aprendizaje a partir de los resultados de medidas existentes. (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Los métodos apropiados del monitoreo de la eficacia pueden determinarse mediante varios factores, incluyendo los objetivos y la métrica de los objetivos del manejo; la escala, amenaza, riesgo y vulnerabilidad de los AVC; la capacidad de monitorear múltiples AVC; el costo y la eficiencia; y la disponibilidad de programas y datos existentes.

Esto significa que la identificación, evaluación, mantenimiento y monitoreo de AVC están enmarcados dentro del marco del manejo adaptativo.

Los métodos de monitoreo deben ser adecuados para detectar cambios en los AVC y permitir que los datos sean claramente reportados e interpretados. La siguiente lista describe las características que contribuyen a métodos y programas de monitoreo adecuadamente diseñados y aptos para su objetivo:

- Sistemáticos, transparentes, creíbles y repetibles;
- Tienen metas claras vinculadas a los objetivos de manejo;
- Suficientemente sensibles para detectar cambios y si los impactos están dentro de los rangos aceptables o si se requiere de una intervención;
- Idoneidad demostrada para el valor que se está midiendo;
- Aplicados con la debida consideración del riesgo y del enfoque precautorio; y
- Los marcos temporales y las escalas geográficas son explícitos y pertinentes para el valor que se está monitoreando.

Los pasos del monitoreo son los siguientes:



**Desarrollar
Plan de trabajo
y presupuesto**

- Hacer el mejor uso posible de los recursos limitados.
- No se puede monitorear todo.
- Considerar el grado de esfuerzo que se requiere para obtener eficientemente la MID y llevar a cabo el monitoreo.
- Habrá que considerar el almacenamiento de datos,
- Determinar qué será monitoreado.
- Incluir el Enfoque Basado en el Riesgo.



**Obtener la
información
existente**

- El resultado de la evaluación e involucramiento incluye**
- Lista de AVC.
 - Estatus de las Áreas de AVC.



Involucramiento

- Diseñar el Plan de Monitoreo, incluyendo la metodología para el monitoreo, MID para cada AVC.
- Incluye a actores afectados e interesados, Pueblos Indígenas, comunidades locales y expertos.



**Monitorear los
AVC**

- Constituir un equipo de monitoreo.
- Establecer la información de referencia.
- Establecer las mediciones para determinar el cambio, incluyendo la periodicidad.
- Definir objetivos, metas y variables para cada AVC.



Informar

- Vincularse de vuelta al involucramiento para explicar los resultados y el manejo adaptativo.
- Considerar qué hacer con las malas noticias, cuando los resultados muestran estrategias de manejo que no son eficaces.
- Reconocer que existe un requisito para restaurar los AVC cuando las estrategias de manejo dañan los AVC.
- El resumen público debe estar disponible.



**Manejo
Adaptativo**

- Las actividades perjudiciales cesan inmediatamente y se emprende la restauración.
- Hacer cambios al plan de manejo si las estrategias no son eficaces.

Figura 12: Pasos del Monitoreo de AVC

Pueblos Indígenas, comunidades locales, actores afectados e interesados y expertos deben participar en el diseño e implementación del programa de monitoreo. A estos grupos debería

brindárseles la oportunidad de revisar los resultados del monitoreo, llevar a cabo inspecciones en el terreno para verificar la calidad del programa de monitoreo y sugerir mejoras para el sistema de monitoreo.

La eficacia del proceso de involucramiento también debería monitorearse y ajustarse en los casos en que se pueden hacer mejoras. El monitoreo del proceso de involucramiento mismo deberá formar parte integral de la implementación de estrategias de manejo forestal y este monitoreo deberá mantenerse a un ritmo constante y sostenido con el fin de garantizar la continuidad de los datos y la información recopilada.

Anexo 1: Notas sobre el desarrollo de esta guía

Este documento fue desarrollado para los fines del FSC y está basado en el documento discutido en el Taller FSC AVC2 / PFI celebrado en Bonn en octubre de 2012 y modificado conforme a los comentarios de los participantes recibidos en 2013 por la Unidad de Desempeño y Estándares del CI FSC. Posteriormente, el FSC creó un Grupo de Trabajo Técnico para AVC en junio de 2015 con el fin de modificar la Guía de AVC vigente, desarrollar Indicadores Genéricos Internacionales apegados a la Moción 65 para Paisajes Forestales Intactos y desarrollar una plantilla de AVC para respaldar el desarrollo de Marcos Nacionales de AVC por parte de Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares.

Simultáneamente, la Red de Recursos de AVC elaboró un Guía Genérica para la Identificación de AVC (2013), cuya intención fue proporcionar una identificación holística de los Altos Valores de Conservación, tanto para actores FSC, como para una audiencia más amplia.



Forest Stewardship Council®

www.fsc.org

FSC International Center gGmbH
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Alemania



Todos los Derechos Reservados FSC® International 2019-2020 FSC®F000100

FSC-GUI-30-009 V1-0 ES

GUÍA SOBRE ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN PARA ADMINISTRADORES FORESTALES

– 31 de 31 –